



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/76051

27/01/2022

185841

AUTOR/A: SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA, Idoia (GV)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesa Su Señoría, cabe señalar que actualmente se está trabajando, en coordinación con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), en el modelo de subasta a desarrollar así como en el resto de parámetros necesarios para su desarrollo, al objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad, teniendo en cuenta sus posibles interacciones con el resto de medidas adoptadas recientemente en el ámbito del sector eléctrico y el actual contexto que atravesamos.

Por otra parte, se ha modificado el mecanismo de retribución de la energía generada dentro de Régimen retributivo específico de las renovables, cogeneración y residuos (RECORE), de tal forma que en el año 2023 se incorporarán referencias a productos de mercados a plazo- anuales, trimestrales y mensuales, fomentando la liquidez de los mercados a plazo e impulsando en mayor medida la firma de contratos PPA (Power Purchase Agreement).

Madrid, 16 de septiembre de 2022